

SANTA CRUZ, 16 de Noviembre de 2020.

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. Decreto Exento N° 865, del 31 de Julio de 2020, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.
3. Certificados de Disponibilidad Presupuestaria.
4. Memorándum N°9, Encargada Programa de la Infancia y Adolescente; Memorándum N°11, Encargada de Epidemiología; Memorándum N°13, Encargada Programa Elige Vida Sana.

CONSIDERANDO :

- 1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir insumos médicos de protección personal (mascarillas desechable tres pliegue, Mascarillas KN95, pecheras plásticas desechables, overoles desechables, etc), para realizar las prestaciones del personal que cumple labores de testeo, atenciones en domicilio del equipo COVID-19, entre otras y realizarlo a nuestros usuarios en forma sanitariamente segura.
- 2.- Que, esta compra se financiará con cargo a los Convenios Espacios Amigables 2020, Trazabilidad 2020 y Elige Vida Sana 2020.

DECRETO :

1.- APRUÉBESE la adquisición de insumos médicos y elementos de protección personal (mascarillas desechable tres pliegue, Mascarillas KN95, pecheras plásticas desechables, overoles desechables, etc), para funcionarios del CESFAM, según **CONVENIO MARCO**, a la siguiente empresa: **INGENIERIA Y SEGURIDAD INDUSTRIAL KS LTDA.**, Rut.:76.488.070-6, según orden de compra N°3864-931-CM20, por un monto \$1.016.916; **NEMO CHILE S.A.**, Rut.:76.215.260-6, según orden de compra N°3864-932-CM20, por un monto \$594.941; **COMERCIAL EXPRESS DENT LIMITADA**, Rut.:78.378.160-3, según orden de compra N°3864-933-CM20, por un monto \$95.114; **ACIMA GLOBAL SPA.**, Rut.:76.426.454-1, según orden de compra N°3864-934-CM20, por un monto \$1.604.484 IVA incluido. Ya que resultó ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

"Por Orden del Señor Alcalde".



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO ANDRÉS GALVEZ VENEROS
Director de SECPLAN

C.c.:

- | | |
|----------------------|------|
| 1.- Archivo alcaldía | (01) |
| 2.- Finanzas | (01) |
| 3.- Transparencia | (01) |